

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

1878
DECRETO N°: _____ /

EN CONCON,

28 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos N° 53, exclusiones, letra a) "Las contrataciones y bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"
- C. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Solicitud de Pedido N° 695 de fecha 28/07/2016 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para Clásico Hípico en el mes aniversario.- Visada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- E. Especificaciones Técnicas
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - Proveedor Fish - Camp, no trabaja el producto solicitado.
 - Comercial Pazos Hermanos S.A., por un valor de \$ 122.195.-
 - Soc. Comercial del Pilar Ltda., Rut 78.795.040-K, por un total de \$118.900.- Impuesto incluido

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo los servicios de premios para la carrera hípica que inicia la celebración de los 475 años de la comuna a realizarse el lunes 1 de agosto en el Sporting Club Valparaíso al Proveedor **SOC. COMERCIAL DEL PILAR LTDA., RUT:78.795.040-K**, por un total de **\$118.900.- Impuesto incluido**, por los siguientes productos:
 - BANDEJA, GRABADA Y OVALADA 30X20 CON CAJA DE TERCIOPELO
 - BANDEJA, GRABADA Y REDONDA DE 20 CM CON CAJA TERCIOPELO
 - BANDEJA, GRABADA Y REDONDA DE 20 CM CON CAJA CARTON
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/AVC/lvm

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revigado